Ayuntamiento de Arganda del Rey

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
4º PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL (P.R.P.)
ARGANDA DEL REY

1. Datos solicitante.			
DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Fecha de nacimiento		Sexo	☐ Mujer ☐ Hombre
Teléfono		Móvil	
Correo electrónico			
Dirección			
Código Postal	**28500**	Municipio	**ARGANDA DEL REY**

2. Personas destinatarias.

Las personas participantes declaran reunir los siguientes requisitos imprescindibles a fecha de entrega de la solicitud.

- ☑ Tener cumplidos 16 años a fecha de presentación de solicitud y no exceder la edad máxima de jubilación forzosa.
- ☑ Estar empadronada/o en Arganda del Rey, con fecha anterior al 1 de mayo de 2022.
- ☑ Estar en situación de desempleo total e inscrito en la Oficina de Empleo.
- ☑ Poseer capacidad funcional para desempeño de las tareas habituales de los puestos convocados y por tanto no padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar.
- ☑ Estar en posesión de la titulación y experiencia exigible por parte del Ayuntamiento de Arganda del Rey, para las plazas que así lo requieran. (Según Bases de la Convocatoria).
- ☑ No haber sido contratado/a en anteriores convocatorias del Programa de Reactivación Profesional (P.R.P).

3.1. Plazas ya solicitadas en anteriores convocatorias del P.R.P.

☐ Peón/a de mantenimiento ☐ Monitor/a de ocio y tiempo libre (aportar título)

☐ Auxiliar administrativo (aportar título) ☐ Auxiliar de información turística (aportar título)

3.2. Plazas nuevas a solicitar (marcar aquellas que solicita y de las cuales tenga la Titulación).

☐ Peón/a de mantenimiento ☐ Monitor/a de ocio y tiempo libre (aportar título)

☐ Auxiliar administrativo (aportar título) ☐ Auxiliar de información turística (aportar título)

4. Documentación a presentar.

- **SUPUESTO 1.**

Personas que se presenten a las mismas plazas a las que se presentaron en anteriores convocatorias del Programa de Reactivación Profesional (P.R.P.) y cuya experiencia profesional y formación no se haya visto modificada.

Nota: Para las "Plazas de auxiliar administrativo" el requisito de los 6 meses de trabajo en los últimos 5 años, como fecha inicial de cómputo se contemplará desde el 1 de mayo de 2018.

☐ Solicitud debidamente cumplimentada, INDICANDO LA PLAZA O PLAZAS A LAS QUE SE PRESENTÓ.

- **SUPUESTO 2.**

Personas que se presentaron en anteriores convocatorias del Programa de Reactivación Profesional (P.R.P.) y cuya experiencia profesional y formación se haya visto modificada con respecto a la/s misma/s plaza/s solicitada/s en convocatorias anteriores y/o se presenten a plazas distintas no solicitadas anteriormente.

☐ Solicitud debidamente cumplimentada, INDICANDO PLAZA O PLAZAS SOLICITADAS EN ANTERIORES CONVOCATORIAS Y PLAZA O PLAZAS NUEVAS.

- ☐ Anexo/s debidamente cumplimentados de la/s plaza/s a solicitar, indicando si es plaza ya solicitada con modificación o plaza de nueva solicitud. **(Sólo se podrá valorar la información recogida en los Anexos y que esté debidamente acreditada)**.
- ☐ Informe de Vida Laboral (Expedido con fecha posterior al día 24 de abril de 2023).
- ☐ Contratos de trabajo, para las plazas de "Operario/a de mantenimiento y Auxiliar administrativo" **según se establece en las Bases de la Convocatoria en su punto 8**.
- ☐ Titulación que acredite el nivel de estudios requerido en función de las plazas solicitadas, **según se establece en las Bases de la Convocatoria en su punto 3.**

- **SUPUESTO 3**.

Personas que se presentan por primera vez al Programa de Reactivación Profesional (P.R.P.).

- ☐ Solicitud debidamente cumplimentada, INDICANDO LA/S PLAZA/S A LAS QUE SE PRESENTA.
- ☐ Anexos de la/s nueva/s plaza/s a solicitar, con la formación y experiencia profesional. **(Sólo se podrá valorar la información recogida en los Anexos y que esté debidamente acreditada).**
- ☐ D.N.I. o N.I.E. de la persona solicitante.
- ☐ Informe de Vida Laboral (Expedido con fecha posterior al día 24 de abril de 2023).
- ☐ Certificado acreditativo de la discapacidad igual o superior al 33% de la persona solicitante, con fecha en vigor.
- ☐ Contratos de trabajo, para las plazas de "Operario/a de mantenimiento y Auxiliar administrativo" **según se establece en las Bases de la Convocatoria en su punto 8**.
- ☐ Titulación que acredite el nivel de estudios requerido en función de las plazas solicitadas, **según se establece en las Bases de la Convocatoria en su punto 3.**
- ☐ Curriculum Vitae.

5. Autorización al Ayuntamiento de Arganda del Rey de consultas de datos obrantes en la Administración

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.
En el caso de autorizar la consulta al Ayuntamiento no es necesario presentar la documentación que se relaciona a continuación, siempre y cuando aparezca reflejada en los Anexos correspondientes a cada una de las plazas.

- ☑ Demanda de Empleo (DARDE).
- ☑ Volante de empadronamiento.
- ☑ Contratos de trabajo relacionados con el puesto solicitado, realizados en el Ayuntamiento de Arganda del Rey ó Empresa de Servicios Municipales, S.A. (Esmar).
- ☑ Certificados de Profesionalidad, impartidos por el Ayuntamiento de Arganda del Rey.

El Ayuntamiento de Arganda del Rey, se reserva la posibilidad de solicitar alguna de esta documentación, en caso de considerarlo necesario, por imposibilidad de acceder a ella en el plazo requerido.

En el caso de no autorizar al Ayuntamiento, indique expresamente aquí su negativa:

☐ No Autorizo y aporto la documentación necesaria.

En_____, a _____ de _____ de 20____

Firma:

Sr./Sra. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arganda del Rey

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas de la solicitud. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1. 28500 Arganda del Rey (Madrid) – Tfno.: 91 871 13 44 – 010. http://www.ayto-arganda.es

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Arganda del Rey | Encargado del tratamiento: Empresa de Servicios Municipales de Arganda, S.A. | Finalidad: Tramitar y gestionar la solicitud de participación en el Programa de Reactivación Profesional (PRP). | Legitimación: El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | Destinatarios: Está prevista la comunicación de datos a Esmar,S.A., como encargado del tratamiento. No están previstas transferencias internacionales de datos. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, ante Ayuntamiento de Arganda del Rey Plaza de la Constitución 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (https://sedeelectronica.ayto-arganda.es) | Información adicional: Consultar - Información adicional protección de datos en el reverso de esta solicitud.

Información adicional sobre Protección de Datos.

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Arganda del Rey – NIF: P2801400I
Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1 – 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid)
Teléfono: 010 / 918711344
Correo-e: 010@ayto-arganda.es

Encargado del tratamiento

Identidad: Empresa de Servicios Municipales de Arganda de Arganda del Rey, S.A– NIF: A81778243
Dirección postal: Calle Solanilla, 27 – 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid)
Teléfono: 918757440
Correo-e: recepcion@esmarganda.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Tramitar y gestionar la solicitud de participación en el Programa de Reactivación Profesional (PRP)

Plazos de conservación: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación y de Función Estadística Pública que afecte al Ayuntamiento.

Legitimación

El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Destinatarios

Está prevista la comunicación de datos a ESMAR, S.A., como encargado del tratamiento y no están previstas transferencias internacionales de datos.

Derechos

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento tienen derecho a:

- Obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.
- Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD:

  - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
  - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo que el responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la o la defensa de posibles reclamaciones.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Arganda del Rey podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, bien presencialmente o a través de la Sede Electrónica: https:/sedeelectronica.ayto-arganda.es

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sede electrónica: https://sedeagpd.gob.es/ .

Por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales los interesados podrán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la siguiente dirección de correo electrónico: pdp@ayto-arganda.es.